



ANÁLISIS

Alejandro Páez - Página 7

No habrá fast track en el Senado para la iniciativa de pasar al Estado cuentas bancarias inactivas por más de seis años...

Senado niega *fast track* para tomar "dinero olvidado" en bancos

Vamos a revisar esta reforma que crearía un fondo y que perjudicaría a bancos, dice Monreal

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

El Senado no dará fast track a la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, la cual establece que el estado podrá disponer de los recursos de las cuentas bancarias inactivas por más de 6 años y destinarlos a un fondo para la seguridad pública.

"Para que las cuentas congeladas o las que no tienen movimiento, pasen a formar parte de un fondo que prescriban en favor de la seguridad pública, vamos a revisar esta reforma, vamos a turnarla a comisiones, ninguna va a pasar vía rápida", estableció Ricardo Monreal, coordinador de Morena.

Dicha reforma ya fue enviada a comisiones, aunque Monreal no descartó abrir el diálogo con la Asociación de Bancos de México (ABM) para conocer su opinión sobre esta ley.

En entrevista, el presidente de la Junta de Coordinación Política, reconoció que con esta iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados este martes, los bancos serán los afectados porque "normalmente los usuarios ya dejan de mover esas cuentas, abandonan por una u otra razón esas cuentas".

Recordó que actualmente la ley dice que la institución

(bancaria) se queda con esas cuentas.

¿Se van a reunir con los banqueros, ustedes?, se le insistió. Si las comisiones lo determinan, sí. La Comisión de Hacienda estará muy abierta para escucharlos. (...) También, yo siempre los recibo, no tengo ningún problema. Pero, seguramente ya en Cámara de Diputados agotaron toda la instancia.

UNA MILLONADA

Se calcula que hay cerca de 10 mil millones de pesos en esas cuentas, nadie sabe con certeza qué cantidad hay de esas cuentas, pero si no se queda el estado con ellas, se queda la institución financiera, lo único que se hace ahora es que ese dinero que no tiene movimiento y que no tiene beneficiario sea a las arcas del estado para destinarlos a la distribución a los fondos de seguridad de la federación, de los estados y municipios •



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1,7	13/10/2022	LEGISLATIVO

Iniciativa

Distribución de esas cuentas



45% a la federación.
30% a los estados.
25% a los municipios.
La CNBV estima que cuentas olvidadas suman 21 mil millones de pesos